



Resolución de Decanato 325 / 2022 - EXA -UNSa
Ref. EXPL 65-22 Rendición de gastos por asistencia a los Juegos Olímpicos
CONICET 2022
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
22/11/2022

VISTO la nota con fecha 20 de septiembre de 2022 presentada por el Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ, Director del INENCO, solicitando ayuda económica para poder cubrir los gastos de la delegación Salta en la participación de los Juegos Olímpicos CONICET realizado durante los días 12 al 14 de octubre de 2022 en la provincia de San Juan, y;

CONSIDERANDO:

Que constituye un evento donde se reúne a agentes de todos los estamentos CONICET, docentes y PAU donde los participantes se interrelacionan y compiten en distintas disciplinas deportivas, culturales y sociales, y hace a la formación íntegra de los profesionales y trabajadores de esta Unidad Académica.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por el Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ por la suma de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100) con imputación a las partidas de la Secretaria de Extensión y Bienestar.

Que se designa como responsable del adelanto de fondos al Dr. Marcos Ezequiel HONGN.

Que el Dr. Marcos Ezequiel HONGN, recibe mediante Adelanto N° 29.261 la suma total de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que el Dr. Marcos Ezequiel HONGN, presenta comprobantes de los gastos efectuados por la suma total de \$ 79.999,86 (PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100), los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

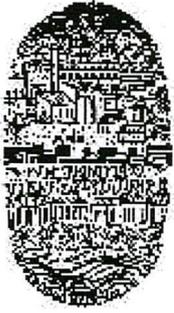
Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por el Dr. Marcos Ezequiel HONGN, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 79.999,86 (PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100), conforme al siguiente detalle:

Manos
Manos



Resolución de Decanato 325 / 2022 - EXA -UNSa

Ref. EXPL 65-22 Rendicion de gastos por asistencia a los Juegos Olimpicos CONICET 2022

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
22/11/2022

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
			COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
15/10/22	LA PALMERA SRL	B	0012	00016528	2	5	6	\$ 3.068,26
11/10/22	LUIS A CARRIZO Y CIA SRL	B	0182	00021167	2	5	6	\$ 23.941,00
11/10/22	LEGUIZA LEANDRO JOSE LUIS	B	0019	00000106	2	5	6	\$ 17.990,31
14/10/22	OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS SA	B	8474	00078544	2	5	6	\$ 19.999,99
11/10/22	LLORVANDI HERMANOS SRL	B	0016	00000611	2	5	6	\$ 15.000,30
TOTAL								\$ 79.999,86

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.015.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.....\$ 79.999,86
TOTAL.....\$ 79.999,86

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa